



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACION DENOMINADA "CIBBO" Y/O EL C. DIEGO NIEMBRO UGALDE Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O POSEEDOR Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580
DOMICILIO: PRIV.INDEPENDENCIA NUM. EXT.3, COL. JARDINES DE QUERETARO QUERETARO, ORO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: IL/0175/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 DE ENERO DE 2015.
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE NOTIFICACION: 20 DE ENERO DE 2015.
IMPORTE HISTÓRICO: \$20,001.45.
CONCEPTO: IMPOSICION DE SANCION ADMINISTRATIVA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITIO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ ([HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO](http://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)), LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO: DI/DNC/00533/2018 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018 Y MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: DI/DNC/02164/2017 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017.

IGC/SHC

Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta.
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Oro.
Tel. (442) 2 27 18 89

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA



OFICIO: DI/DNC/00533/2018

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 12 DE FEBRERO DE 2018

ASUNTO: SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACION DENOMINADA "CIBBO" Y/O EL C. DIEGO NIEMBRO UGALDE Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O POSEEDOR Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580.
DOMICILIO: PRIV.INDEPENDENCIA NUM. EXT.3, COL. JARDINES DE QUERETARO QUERETARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: IL/0175/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 DE ENERO DE 2015.
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE NOTIFICACION: 20 DE ENERO DE 2015.
IMPORTE HISTÓRICO: \$20,001.45.
CONCEPTO: IMPOSICION DE SANCION ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO(S) A TRAVES DE LA LIQUIDACION IL/0175/2014, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE EJECUCION DEL 24 DE AGOSTO DE 2017 CONTENIDO EN EL OFICIO DI/DNC/02164/2017 Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 132 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, ASI COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EN EL MISMO SE ORDENAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) DESCRITO EN EL APARTADO DE DATOS DEL CRÉDITO, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS:"... DEL ACTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, LEVANTADA EN EL DOMICILIO PRIV.INDEPENDENCIA NUM. EXT.3, COL JARDINES DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QRO. LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, EN EL CUAL SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EL SUSCRITO C. JORGE FRANCISCO SANTOYO, CON NÚMERO DE EMPLEADO 61309, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/01635/2017, CON VIGENCIA DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDO EL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL C. LAE JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE



OFICIO: DI/DNC/00533/2018

UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIONOMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS:"...NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA DEBIDO A QUE EN EL DOMICILIO SEÑALADO SE LOCALIZO AL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACIÓN RESENDIZ Y/O POSEEDOR Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA: UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA AUTORIDAD EMISORA, SITO EN AV. UNIVERSIDAD OTE. NO. EXT. 371, COLONIA ÁLAMOS 1RA SECCIÓN, QUERÉTARO, QRO., TENGO A LA VISTA UN INMUEBLE TIPO RESTANTE, FACHADA DE TABIQUE ROJO, TIENE EN UNA DE SUS FACHADAS COLOCADA UNA LONA QUE DICE:" RIO QUINTANA ASADOR CONTEMPORANEO", ME TRASLADÉ A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO, EN EL DOMICILIO ME ATIENDE UNA PERSONA ANTE LA CUAL ACREDITO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/01635/2017, CON VIGENCIA DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDO EL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL C. LAE JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDEN A MIS RASGOS FISIONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA. LE SOLICITO A LA PERSONA QUE ME ATIENDE ME PROPORCIONE SU NOMBRE Y SE IDENTIFIQUE A LO CUAL SE NIEGA ROTUNDAMENTE, MOTIVO POR EL CUAL INDICO SU MEDIA FILIACIÓN: SEXO FEMENINO, TEZ MORENA, OJOS COLOR CAFÉ, CABELLO COLOR NEGRO, COMPLEXIÓN ROBUSTA, 1.60 METROS DE ESTATURA APROXIMADAMENTE, LA PERSONA MANIFIESTA SER EMPLEADA EN EL DOMICILIO DE LO CUAL NO ACREDITA SU DICHO, LE INFORMO QUE EL MOTIVO DE MI VISITA ES EL DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO DI/DNC/02164/2017 DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO, ACRÉDITO QUE DERIVA DEL DOCUMENTO DETERMINANTE IL/0175/2014, DE FECHA DE RESOLUCIÓN DIECISÍS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACION RESENDIZ Y/O POSEEDOR Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580, LA PERSONA QUE ME ATIENDE MANIFIESTA NO CONOCER A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE BUSCO, ME INFORMA QUE LA NEGOCIACIÓN QUE ACTUALMENTE SE LOCALIZA EN EL DOMICILIO SE DENOMINA "GRUPO GASTRONÓMICO QRO". LE SOLICITO QUE ACREDITE SU DICHO CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL A LO CUAL LA PERSONA QUE ME ATIENDE SE NIEGA ROTUNDAMENTE A ACREDITAR SU DICHO, MANIFESTANDO QUE POR NO SER NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE BUSCO EN EL DOMICILIO NO ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR NINGÚN DATO, SIENDO TODA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR ME RETIRO DEL DOMICILIO, EN LA PRESENTE DILIGENCIA NO SE LOCALIZO AL REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O

OFICIO: DI/DNC/00533/2018

NEGOCIACION RESENDIZ Y/O POSEEDOR Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580, ASENTANDO LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y ALCANCES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, SE DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LOS C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO:0522040117398, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 29 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, CON DOMICILIO UBICADO EN LOPE DE VEGA 12, COL. LOS MOLINOS, QRO Y AL C. JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR IDMEX1274678087, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 32 DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EL DIAMANTE 33, COL ESPAÑA, QRO. LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, CONSTE..." POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 95, 131, 132 FRACCION II, INCISO B), 133, 161, 163, 166, 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 9, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES III, Y 28 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 17 DE FEBRERO DE 2017 Y VIGENTE APARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017.

ACUERDO

PRIMERO.- QUE SE REQUIÉRA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL (LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE IL/0175/2014 DE FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 DE ENERO DE 2015, AL CONTRIBUYENTE: REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACION DENOMINADA "CIBBO" Y/O DIEGO NIEMBRO UGALDE POSEEDOR Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: DI/DNC/02164/2017 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017, POR EL CUAL SE ORDENA SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO AL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACIÓN DENOMINADA "CIBBO" Y/O DIEGO NIEMBRO UGALDE POSEEDOR Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580.

OFICIO: DI/DNC/00533/2018

, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON EXPEDIENTE IL/0175/2014, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II INCISO B) Y 133 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, PROCÉDASE A FIJAR POR CINCO DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, ([HTTP://INTRAGEO.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO](http://INTRAGEO.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)) Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE



LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

IGC/SIHC



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACION DENOMINADA "CIBBO" Y/O EL C. DIEGO NIEMBRO UGALDE Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O POSEEDOR Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580
DOMICILIO: PRIV.INDEPENDENCIA NUM. EXT.3, COL. JARDINES DE QUERETARO QUERETARO, QRO.

DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: IL/0175/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 DE ENERO DE 2015.
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE NOTIFICACION: 20 DE ENERO DE 2015.
IMPORTE HISTÓRICO: \$20,001.45.
CONCEPTO: IMPOSICION DE SANCION ADMINISTRATIVA

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 21 DE FEBRERO 2018, LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: DI/DNC/02164/2017 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR DIRECCION DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE: REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACIÓN DENOMINADA "CIBBO" Y/O DIEGO NIEMBRO UGALDE POSEEDOR Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580 EN EL DOMICILIO INFORMADO POR LA AUTORIDAD QUE DETERMINO, ES DECIR, POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITO PRIV.INDEPENDENCIA NUM. EXT.3, COL. JARDINES DE QUERETARO QUERETARO, QRO; SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS, LEVANTADAS POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR, EJECUTOR JORGE FRANCISCO SANTOYO , CON FECHAS DE 10 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 23, 24, 31, 36, 38, 39, 42, 95, 131, 132 FRACCION II, INCISO B), 133, 161, 163, 166, 137 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 9, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY

OFICIO: DI/DNC/00533/2018

ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES III, Y 28 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 17 DE FEBRERO DE 2017 Y VIGENTE APARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2017

ACUERDO

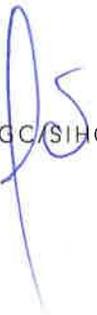
PRIMERO.- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO DI/DNC/00533/2018 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2017, Y MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: DI/DNC/02164/2017 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017, A NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL DE QUINTANA RIO S. DE R.L. Y/O NEGOCIACIÓN DENOMINADA "CIBBO" Y/O DIEGO NIEMBRO UGALDE POSEEDOR Y/O LA C. ANDREA SAENZ RESENDIZ Y/O PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 101580.

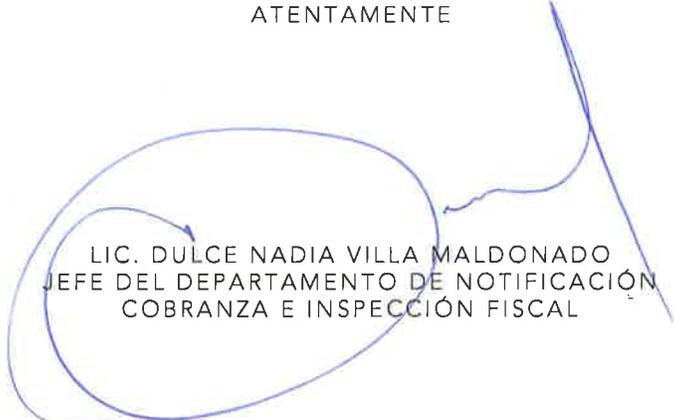
SEGUNDO.- PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE DE PAGO AL CONTRIBUYENTE -DEUDOR.

TERCERO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132, FRACCION II, INCISO B) ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, FÍJESE POR 5 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO DEL 21 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2018 Y RETÍRESE AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEO ([HTTP://INTRAGEO.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO](http://INTRAGEO.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 01 DE MARZO DE 2018.

CUARTO.- CÚMPLASE.

ATENTAMENTE


IGC/SIHC


LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL